



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7632

QUE CONFIERE EL ASCENSO PÓSTUMO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR DE CORONEL, AL EXTINTO TENIENTE CORONEL GUILLERMO ALICIO MORAL CENTURIÓN

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

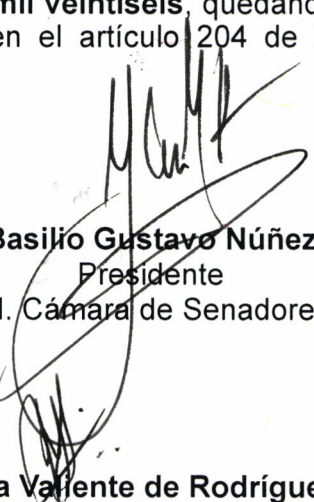
L E Y :

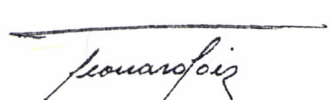
Artículo 1.º Confiérase el ascenso póstumo al grado inmediato superior de Coronel, al Teniente Coronel Guillermo Alicia Moral Centurión, en mérito a los relevantes servicios prestados a la República del Paraguay por el ilustre oficial extinto.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el proyecto de ley por la Honorable Cámara de Senadores, a los **ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco**, y por la Honorable Cámara de Diputados a los **diez días del mes de marzo del año dos mil veintiséis**, quedando sancionado el mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución.


Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados


Basilio Gustavo Núñez
Presidente
H. Cámara de Senadores


Leonardo Saiz Arce
Secretario Parlamentario

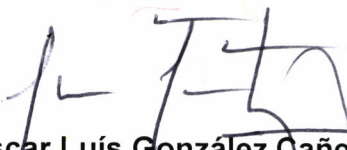

Regina Lizarella Valiente de Rodríguez
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 9 de abril de 2026

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Santiago Peña Palacios


Óscar Luis González Cañete
Ministro de Defensa Nacional